AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes. . . . 4 rs.
Provincias, trimestre. . . 20 »
Semestre. . . . . 38 »
Un año. . . . . 70 »
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . . . 60 »

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1878.

NÚMERO 273

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Córtes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CRONICA POLITICA.

¿Qué hay? preguntaban ayer constitucionales y centralistas. ¿Qué hay repetian anoche en cafés y teatros cuantos en la política se ocupan. ¿Qué hay? Por fuera, es decir, entre los constitucionales y centralistas, esperanzas risueñas mezcladas con sobresaltos; por dentro, es decir, entre los hombres de la situacion, disidencias y temores.

Los únicos que segun un diario ministerial disfrutan la tranquilidad del justo, son los moderados para quienes no pasa nada.

Por eso mientras en el salon de conferencias del Congreso reina extraña agitacion, ellos permanecen indiferentes y meros espectadores de las semi cómicas escenas que con tanto colorido pintaba *El Diario Español* en un suelto de última hora.

Segun dicho periódico, desde las dos de la tarde, hasta las seis y media, los constitucionales y los del grupo del relój esperimentaron variadas emociones, producidas por los rumores propalados acerca de la entrevista del ministro de la Gobernacion con el Sr. Cánovas del Castillo.

En ella, segun se dice, el Sr. Romero Robledo planteó resueltamente la crísis, anunciando su salida del Ministerio, y al tratar de su probable sucesor, empeñó con el presidente un animado debate.

Esta noticia fué orígen de los muchos comentarios que en el salon de conferencias se hicieron, y de esas manifestaciones de regocijo de centralistas y constitucionales, que creen inmediato su advenimiento al poder.

Y, ciertamente, que si sus esperanzas se realizan, no ha de cojerles desprevenidos el fausto suceso, pues tiempo hace que lo aguardan, y están para él preparados, hasta tal punto, que al decir de un periódico ministerial, y en opinion de los centralistas, cuentan los herederos presuntos del Sr. Cánovas, nada ménos que con tres jefes que los dirijan y gobiernen.

Porque siendo un hecho la fusion de los elementos del centro con los del constitucionalismo, los primeros, dicen, reconocen como jefe al Sr. Sagasta y al señor Alonso Martinez los segundos.

Además, y por si estas dos cabezas no bastasen á dirigir convenientemente los asuntos del nuevo matrimonio, tienen otra, como si dijéramos de respeto, en el general Zabala, que está, aseguran, de completo acuerdo con el Sr. Sagasta en todo lo que á las dos agrupaciones afines se refiere.

Así dispuesto el flamante y todavía innominado partido, espera de un momento á otro que las dificultades con que el Sr. Cánovas tropieza se hagan insuperables, para llegar al poder, mediante la estrecha union de esa trinidad, que á semejanza de la católica, le sirve de Providencia.

Falta, sin embargo, asignar á cada una de las personas su papel correspondiente, y en ese punto, no todos los fusionados han de hallarse de acuerdo, pues aun suponiendo que el Sr. Zabala representase al padre, es de creer, que tanto el Sr. Sagasta como el Sr. Alonso Martinez, rechazarán para sí el papel de hijo, que es el crucificado, y pretenderán el de Espíritu-Santo, ménos expuesto y más cómodo.

QUEJARSE DE VICIO.

La Política, dirigiéndose á los periódicos que «uno y otro dia hablan de la miseria que existe en algunas comarcas—en todas, caro colega—de España, echando de ello la culpa al Gobierno,» dice que debieran hablar tambien de lo que acurre en el resto de Europa.

A este propósito, y como para confundir á esos periódicos, consigna que en el departamento del Ródano (Francia), «la miseria ha tomado tales proporciones, que el Consejo general ha sido convocado para el dia 23, con el fin de buscar el modo de allegar recursos á la poblacion necesitada; que en otro punto se han cerrado varias fábricas, y que en Marsella ha suspendido sus pagos UNA (pásmense ustedes) casa de comercio.

Todo esto será muy cierto; pero ciñéndonos al caso más grave de los tres que cita el diario de cámara, hemos de decirle, que en el departamento del Ródano, cuya principal riqueza consiste en los viñedos, la filoxera ha hecho grandes estragos, y de aquí la miseria de que dá cuenta.

Ya se vé, cuando se escribe desde el cómodo sillon de una dependencia del Estado, y la suerte nos proteje al extremo de podernos rodear de comodidades, aumentándolas á poca costa y con trabajo escaso, no es fácil que la atencion se fije en pequeñeces y en lugares comunes, como indudablemente serán para *La Política* el estado precarísimo de las poblaciones rurales y las emigraciones de trabajadores.

Cuando se arrastran ricos trenes y se dan expléndidos tés y se adquieren palacios, no es posible ver al fatídico cobrador de contribuciones, que se dispone á vender y vende millares de fincas á los pequeños propietarios, sobre los cuales recaen, en suma, todos los despilfarros de una mala administracion, que no va más que á su *negocio*, es decir, á cobrar.

Pero, ¿qué le importa al poderoso que los briosos caballos de lujoso coche, destrocen al infeliz que discurre por la calle, quizá buscando el medio de ganar unos cuantos reales para dar pan á sus hijos, que acaso le esperan ansiosos y con frio?

No extrañamos, pues, que el primer diario de cámara, siga creyendo con el sistemático optimismo del doctor Panglos, que todo marcha á las mil maravillas, y que vivimos en el mejor de los mundos posibles.

Mas no debe opinar de la misma suerte el gobernador de Madrid ni *El Diario Español* cuando estos dias, segun el colega dice, se adoptan medidas para dar alojamiento á la nube de mendigos que ha caido sobre Madrid, porque todos los asilos de beneficencia están completamente atestados de pobres.

La cosa es más séria de lo que aparentan los colegas ministeriales.

El pauperismo cunde y se propaga de una manera tan aterradora, y toma proporciones tales, á beneficio de esta administracion, que España será pronto un inmenso asilo, cuando no una gran necrópolis, que todo puede suceder al paso que vamos.

Vea *La Política* de qué manera todo va bien, perfectamente bien.

Y decia ayer el Sr. D. Venancio Gonzalez en la discusion sobre el proyecto de ley para la rescision del contrato con el Banco Hispano-colonial: «el Banco se conformaba con *recibir la mitad del pago del préstamo en papel y la otra mitad en oro*, y, sin embargo, el Gobierno *se lo concede todo en oro*. Al hacerse la liquidacion con aquel establecimiento, continúa el diputado constitucional, resulta que en vez de haber recibido el Banco siete millones cuarenta y tantos mil pesos, recibió *ocho millones* cuarenta y tantos mil; es decir *veinte millones* de reales que andan por esos mundos de Dios como si nadásemos en oro.

Válgame Dios y cuanto rumbo.

Nos asusta ver tanto oro, habiendo tanto mendigo en España, y á la verdad hacemos votos al cielo por el reposo del Sr. Elduayen, que acepta para sí toda la responsabilidad de los actos de sus antecesores en todos los negocios de Ultramar, es decir, del ministerio de Ultramar, aunque tambien, apoyándose, sin duda, en la ley de las compensaciones, recaba para sí toda la gloria de sus compañeros de penas y fatigas.

Ahora comprendemos mejor por qué *La Política* dice que las oposiciones, especialmente los periódicos, se quejan de vicio.

No hay miseria: el oro nos ahoga al punto que no sabiendo en qué invertirlo se lo regalamos al célebre Banco Hispano-colonial.

Con esa caridad evangélica de nuestros ultramontanos, *El Siglo Futuro* saca á plaza varios párrafos de una Memoria, que dice leida el año 22 en el Congreso de Verona, en la cual se atribuyen espantosos propósitos á la masonería.

No, carísimo hermano; está equivocado, la franca masonería de que V. habla, debe ser el jesuitismo que aspiró siempre y aspira á dominar el mundo sin reparar en los medios.

¿Es que *El Siglo Futuro* pretende falsificar la historia atribuyendo santamente á otros lo que corresponde, no diremos á sus amigos—porque jamás queremos mortificar al adversario—pero si á sus cofrades?

Tenga más caridad hermano, y no afirme lo que es absolutamente falso,—pues que no dijo tanto monseñor Dupanloup en su folleto impugnando la francmasonería francesa.

La masonería—lo sabemos de referencia—proscribe—¿proscribe entiende usted?—y condena todo atentado contra la vida y rechaza el duelo, porque la vida del hombre «solo pertenece á Dios.»

Ama la pátria y quiere y desea la paz y la fraternidad de los hombres sin distincion de razas.

¿Podrá decir *El Siglo Futuro* otro tanto de la célebre compañía que tiene por lema aquello de el fin santifica los medios?

Al dar cuenta de la sesion celebrada ayer por la alta Cámara, los diarios ministeriales incurren en notoria inexactitud. Nos referimos al voto particular del Sr. Sabater, sobre el proyecto de ley acerca del empleo de carbones españoles por el Estado.

No es cierto, como supone *La Política*, que el Sr. Sabater se oponga á que se usen en la marina española otros carbones que los de la industria nacional. En este punto los artículos del voto particular sostenido por el Sr. Sabater, son terminantes, y bien puede decirse que *La Política* no se ha tomado el trabajo de leerlos.

Lo que se quiere, lo que se pretende con ese proyecto de ley, aprobado ya por el Congreso, es la proteccion ciega é injustificada de un ramo de la industria en perjuicio del Estado y en perjuicio de los particulares, sin garantía de ninguna especie á favor de los derechos que se lesionan.

El voto particular del Sr. Sabater corrije este grave error del proyecto de ley, y tiende á conciliar los intereses todos, los intereses de la industria carbonífera con los del Estado, los intereses del Estado con los de las otras industrias, y en último extremo los intereses de la nacion con los superiores intereses de carácter internacional relacionados con este asunto.

No creemos, sin embargo, que la alta Cámara desapruebe el dictámen de la comision. El Gobierno es favorable á ese dictámen, y es cosa sabida que la voluntad del Gobierno es la voluntad de la mayoría parlamentaria.

Se daba como cosa segura anoche, segun dice *La Correspondencia*, que si termina esta tarde la discusion del proyecto de ley sobre emision de obligaciones para rescindir el empréstito contratado con el Banco hispano colonial, serán suspendidas hoy mismo las sesiones de Córtes.

Este rumor, de que se hace eco el colega noticiero, no debe tener fundamento, porque de ser cierto, quedarian sin discutir las interpelaciones pendientes, entre ellas, las que ha ofrecido contestar el señor ministro de Ultramar, y en manera alguna ha de permitir el Sr. Elduayen que se cierren las Córtes sin dar respuesta á las interpelaciones que le han anunciado los diputados Sres. Vivar, Alcalá del Olmo y Salamanca acerca de cuestiones importantes y de trascendencia.

Preguntas de un diario ministerial:

«¿Creen los que así proceden que el rey necesita de esas indicaciones? ¿Creen los que sin cesar hablan de la necesidad de resolver el que han dado en llamar problema, y de que se ejerza la régia prerogativa, que la corona no tiene presentes sus altísimos derechos si los periódicos de oposicion, con uno ú otro pretesto, no se encargan de recordárselos?»

Grande debe ser la necesidad de la defensa cuando así se discute y en tales asuntos fija su atencion la prensa ministerial. Razon tenia *El Cronista* al decir que la situacion de D. Antonio Cánovas del Castillo era una situacion interina.

Dice nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*:

«Y entre tanto los haberes no se han pagado á la Caja de Ultramar, no se han satisfecho sus abonarés a los que defendieron largos años la integridad de la patria. Las viudas, los huérfanos, los inválidos, han sido sacrificados al Banco de la Habana al que se han pagado 14 millones de pesos del empréstito.»

¡Doscientos ochenta millunes de reales! ¿Pero á qué tipo los ha recibido el Banco de la Habana?

Nuestros amigos y correligionarios de Carrion de los Céspedes nos escriben la siguiente carta que, accediendo á sus deseos, que son tambien los nuestros, trasladamos á nuestras columnas:

Carrion de los Céspedes 14 Diciembre de 1878.

«Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Muy señor mio: Triste, pero laudable es nuestra condicion, al tener que erigir altares y derramar incienso sobre las cenizas de los muertos que fueron lumbreras en la ciencia, en la tribuna leales batalladores y en las alturas del poder, celosos defensores de la seguridad individual y de los sagrados é indiscutibles derechos del hombre; triste es en efecto; pero los liberales de Carrion, que tienen este deber, y títulos bien probados para acercarse á la tumba de D. Nicolás María Rivero, se acercan en esta solemne ocasion, siquiera sea para derramar una lágrima y elevar al cielo una plegaria por el eterno descanso del varon ilustre, que deja en la historia gloriosas páginas y recuerdos imperecederos en el corazon de sus amigos.

Los de Carrion, más de una vez representados por tan esclarecido repúblico, honrarán su buena memoria el dia 19 del corriente, mandando aplicar misa funeraria en la única iglesia parroquial de San Martin de esta villa, como sufragio religioso y último tributo debido á sus altos merecimientos.

Señor Director, dignese dar cabida en su acreditado periódico á esta espontánea manifestacion que firmo con mis amigos presentes.

Suyo afectísimo Q. B. S. M.—*José Monge Susano.* — *Celestino Arenas Jimenez.* — *Pablo Cruz Dasa.*—*Pedro Cabrera.*—*Bernardino Cruz.*—*Heraclio Ruano.*»

La Epoca, explicando la opinion de un ministerial caracterizado:

«Esta opinion del ministerial caracterizado no prejuzga nada, absolutamente nada, no tiene la pretension de pesar sobre la régia prerogativa; es una opinion como otra cualquiera, como las seguridades que abrigan los constitucionales, sin que imaginen por eso ofender á la corona, encerrada en la más discreta reserva.»

¿Y si el ministerial caracterizado fuera el mismo D. Antonio Cánovas del Castillo?

Pregunta *La Gaceta Universal*:

«Podrán decirnos los periódicos que estén bien enterados cuántos cargos desempeña á la vez el Excmo. señor visitador eclesiástico?»

Los periódicos ministeriales, que saben tantas cosas en asuntos de operaciones de crédito, no saben una palabra acerca de los cargos que desempeña el célebre visitador. ¿Querrá *El Siglo Futuro* contestar á la pregunta?

Leemos en *La Integridad de la Pátria*:

«En atencion al importante y elocuente discurso pronunciado ayer por el ministro de Ultramar, probablemente le publicaremos mañana íntegro para conocimiento de nuestros lectores.»

Lo sentimos por el mayor gasto de composicion que pechará sobre el colega, y porque á la vista de este y otros anuncios resulta que el Sr. Elduayen es uno de los ministros más caros que ha tenido el país.

Pero dejémonos de lamentaciones, *La Integridad* hace bien; donde lo hay se gasta.

Arrecian los vientos es el título del artículo que publica en su número de anoche el diario ministerial *El Tiempo*.

Bueno es que lo conozca el colega y se prepare para la cercana tempestad. El barómetro político baja mucho, mucho.

En la villa de la Union, provincia de Múrcia, aparecen amillaradas, y, por lo tanto, en los repartos de territorial, incluso en el del corriente ejercicio, cerca de 3 000 casas, siendo así que en el recuento de fin de Diciembre último resultaron 5.000 próximamente.

Dos meses ha se incoó expediente en la administracion económica de Múrcia para averiguar estos hechos denunciados por un particular.

El resultado de este procedimiento se ignora, y como de público se dice que la mayor parte de las casas que no figuran amillaradas pertenecen al Exmo. Sr. don Andrés Pedreño, diputado á Córtes, y a su hermano, conviene que se aclare tan importante asunto.

Excitamos el celo del señor director

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

general de contribuciones para que procure informarse del estado en que se encuentra tan importante asunto.

Nuestro colega *Los Debates* ha oido hablar, con alguna reserva, de ciertos telegramas que se han cruzado entre una autoridad de provincia y el Gobierno, en los quese da cuenta de ciertos planes que segun el diario constitucional se han descubierto.

Con esto, y con los empréstitos y grandes negociaciones del Gobierno, no ganamos para sustos.

Habla *El Diario Español* y dice:

«Como teníamos anunciado, la proyectada enagenacion de los montes del Estado ha quedado aplazada para mejor ocasion, contra los deseos del señor marqués de Orovio, ministro de Hacienda.»

El ministro del hipódromo, pesa más en la balanza de la conciliacion que el señor Orovio.

EL NUDO GORDIANO.

CARTA Á MI QUERIDO AMIGO M. MARTIN.

Mi buen amigo: Cumpliendo tus deseos y los mios, he acudido á ver la nueva obra del Sr. D. Eugenio Sellés *El nudo gordiano*, cuando la fiebre del entusiasmo, tan ocasionada á errores, ha pasado, y cuando la crítica ha comenzado a ejercer su alta mision. El drama me ha cautivado, la versificacion me ha llenado de asombro; pero ni el argumento ha sido de mi agrado, ni el desenlace me ha convencido: es más, sus tendencias me han parecido fatales, y su conclusion inadmisible.

Discutamos, á ver si logramos obtener que de la discusion brote la luz.

Para tí, el drama del Sr. Sellés casi no tiene pero: para mi flaquea por su base.

Entremos en materia.

Se ha puesto de moda, desde hace algunos años, llevar al teatro, ó como si digéramos, trasportar de la vida real á la ficticia, de la escena social á la dramática, la cuestion del adulterio de la mujer.

Para que procedamos con método, consignaré que reconozco sin violencia, que el adulterio de la mujer es de más graves consecuencias que el del hombre, lo cual no excluye que el adulterio del hombre, lo juzgue de tristísimos resultados: pero si reconozco esto, séame lícito consignar, que creo el adulterio de la mujer producido, en la generalidad de los casos, por culpa del hombre, mientras que el de éste casi nunca tiene justificacion en la conducta de la mujer.

Esto sentado, no te estrañe que, autor de un libro dedicado á la mujer, (1) acuda á la defensa de ese mártir eterno que viene del dicterion, del giníceo, del lupanar, de la sereona, de las catacumbas, del serrallo, de la esclavitud, de la degradacion y del martirio, á ocupar su puesto en el concierto universal, con los ojos llenos de lágrimas, las vestiduras desgarradas y los piés chorreando sangre, pero alta la cabeza, serena la mirada, tranquilo el corazon, porque ella, en la medida de sus fuerzas y aún más, ha dotado al mundo de sábios y de mártires; y no pareciéndole aún bastante, ella, por su soberana voluntad y á un soplo del artífice divino se ha elevado á santa, ha vestido la armadura y esgrimido la espada del guerrero, ha llegado á sábia y se ha entregado al martirio.

Voy, pues, á intentar de nuevo la defensa de la mujer, sintiendo tan solo, que lo escaso de mi talento y lo débil de mis fuerzas, no corresponda á lo justo y noble de la causa.

Empiezo por lamentar que el Sr. Sellés haya empleado su gran talento en tomar por blanco á la mujer en su drama *El nudo gordiano*, presentándola en una desnudez tan repugnante, que es casi una aberracion de la naturaleza; y, sin embargo, ¡tal es el poder de ciertas causas! el Sr. Sellés no ha podido ménos de hacerla simpática en aquella grave situacion del acto segundo en que Julia se encuentra á merced de su amante, un miserable, y de su marido, un desdichado, presa de las más horribles torturas y cubierta de vergüenza en presencia de la sociedad y casi á los ojos de su inocente hija: y lo lamento tanto más, cuanto que me figuro al ver lo que ha hecho en su contra, lo que habría podido hacer en su favor.

Dos autores franceses, más conformes con mis ideas, han presentado en escena las tristísimas consecuencias del adulterio del marido; Honorato Balzac, el primer anatómico del corazon humano, y Legouvé, uno de los primeros sábios de la época moderna, han presentado á la mujer, el primero, teniendo la esposa que matar al marido para librar á sus hijos de la infamia; y el segundo, apelando la esposa al divorcio para salvar á sus hijos de la afrenta: el primer marido era un ladron, y el segundo vendia su pátria al extranjero. ¡Véase cómo hay hombres cuyo solo contacto infama!

Si el deseo del Sr. Sellés no ha sido maltratar á la mujer, y sí únicamente presentar en el teatro la gran necesidad de resolver la cuestion del adulterio, nada tengo que decir, sino lamentar que la parte elegida haya sido la más débil.

Como el Sr. Sellés creo que es necesario resolver inmediatamente la cuestion del adulterio, pero haciendo recaer todo el peso de la ley sobre el amante—autor de la seduccion—y sobre el marido, causa la mayoría de las veces del adulterio de la esposa.

El hombre despues de haber llevado una vida licenciosa, despues de haber escandalizado al mundo con sus aventuras, despues de haberse aprovechado de las faltas de otros maridos, se casa y quiere ¡oh candidez! que todos los demás hombres respeten su hogar como un sagrado.

Examinemos la vida del hombre en las tres uniones que puede formar, esto es, llevado á ellas por *amor*, por *conveniencia* ó por *interés*, pues como muy oportunamente dijo el Sr. Catalina, el hombre preguntaba ayer cuando iba á contraer matrimonio *¿es honrada?* luego preguntó *¿es hermosa?* y hoy pregunta *¿es rica?*

(1) «La Mujer» defendida por la historia, la ciencia y la moral.

El hombre, y conste que hablamos siempre en términos generales, se casa despues de una vida de crápula y de festines, buscando en el matrimonio nuevos goces; y poco á poco, sin darse cuenta de ello, abandona á su esposa, precisamente porque es suya, para ir en busca de las esposas de los otros.

Entonces, como ha dicho Michelet, comienza un frio en el matrimonio capaz de helar el mercurio.

La mujer, cada vez más alejada de su esposo, al ver cómo se marchita la hermosa flor de sus ilusiones, sufriendo humillaciones y desdenes, aparentando una tranquilidad que no goza, fingiendo un amor que no siente, queriendo detener una fé que huye; disimulando con falsas sonrisas la amargura de su pecho y las lágrimas de sus ojos, contempla con espanto su horroroso presente y su negro porvenir... Su marido la despoja, la infama, la olvida, y, á pesar de todo, ella debe rechazar el pensamiento dulcísimo que la arrastra á otro hombre que viene á ofrecerla un amor sin límites... Entonces comienza á dudar, vacila y cae, y el mundo primero y el esposo despues la cubren de vergüenza y de maldiciones:—«Imprudentes—dice el sábio obispo de Orleans—habeis dicho á la mujer que necesita el apoyo de un ser superior, y la juzgais criminal porque encuentra otro que responde mejor á sus sentimientos y sufre su funesta atraccion, sin comprender que «si atropella santos deberes, nuestra es en gran manera la culpa.»

No es esto todo: la mujer al trocar el desierto por lo que juzgó un oasis, sujeta á los deberes de su casa, amarrada á las exigencias sociales, víctima del capricho de un hombre, que ya se juzga su dueño, sonrojada ante su marido y temblorosa ante su amante, comienza á recorrer una calle de la amargura á cuyo fin encuentra tan solo un afrentoso calvario.

¿Y todo por quién? Por el hombre.

Pasemos al matrimonio de conveniencia y de interés tan gráficamente descritos por Eugenio Sué.

Fernando Duplessis encarga á su notario que le busque una rica heredera, aunque no sea noble: la *víctima* se encuentra al fin; ella no gusta de Fernando, pero sus padres ensalzan de tal modo sus cualidades, tanto la ruegan y lloran, que Albina acepta. Terminada la ceremonia, Fernando parte con Albina para un castillo solitario, advirtiendo á su esposa que vivirán separados, que cuidará de darle las medicinas qne el médico le ha ordenado, porque efecto de su vida licenciosa, su salud está muy quebrantada, y que todas sus ocupaciones se reducirán á asistir á la Iglesia y á la mesa, logrando hacer de ella una glotona y una fanática. Pero Juan Raymond, el republicano austero, llega al castillo de su amigo perseguido por los gendarmes, y Albina, sin darse cuenta de ello, abandonada de su esposo, vuelve de su letargo y adora á Juan sin que éste lo pretenda ni lo sospeche.

Muere Albina sin faltar á sus deberes conyugales, pero haciendo de Juan su único pensamiento; y Fernando se une por interés con Cesarina, de la cual fué amante en vida de su primer esposo, y á la que abandonó cuando supo que iba á ser madre. Cesarina, viuda segunda vez de un rico banquero, se venga de Fernando, que se halla arruinado, regateándole sus gastos, protestándole sus letras y desnonrandole por último. Es justo: el campo no da otra semilla que la que en él se arroja.

¿Por quién han caido estas tres mujeres, representantes de los tres lados del matrimonio? Por el hombre.

Supongamos, lo cual es bastante suponer, que el marido sea un santo y que la mujer caiga, sin razon ni motivo, por su sola voluntad, lo cual es bastente raro, pues las estadísticas de todos los países dan el 80 por 100 de mujeres perdidas por causa del hombre; pues bien, el marido queda á salvo y en libertad separándose de ella, sin que su nombre quede manchado, pues yo creo con el Juan Raymond de Eugenio Sué, tipo del honor y de la lealtad, que la honra de un hombre no estriba en tan poco que pueda menoscabarla, ni siquiera comprometerla, el mal comportamiento de una mujer.

Llegamos á la cuestion de vida y muerte del hombre sobre la mujer, derecho que hoy intenta abrogarse el marido, del mismo modo que antes se abrogaba el de venderla y el de jugarla, y más tarde se abrogó el de de apalearla *siempre que no resultase muerta ó mutilada.*

Veamos como trata este punto Eugenio Sué:

«Castiga el adulterio el que se ha glorificado muchas veces de sus fortunas adúlteras.

«Si yo estuviese casado, dice Juan Raymond, y hubiera motivado con mi conducta la infidelidad de mi esposa, nada tendria que decir.

»Si por el contrario, yo no hubiese motivado su traicion, entonces mi mujer se habria conducido como una miserable y no me inspiraria más que desprecio.

»Jamás he podido admitir el derecho de vida y muerte concedido al hombre sobre su esposa, constituyéndose de este modo y sin apelacion en acusador, juez y verdugo en causa propia: mata, cuando podria vengarse noblemente por el desprecio.»

Con efecto, por mi parte jamás he creido que el hombre pueda representar la justicia en causa propia, careciendo de la fria serenidad y de la alta imparcialidad que debe revestir la ley, y sin tener en cuenta las circunstancias atenuantes, dando lugar á sospechar que el marido, parapetado detrás de ese absurdo derecho, pueda intentar la disolucion de un lazo que le fatigue, logrando al par que una viudedad deseada, una impunidad infame. Demás de esto, hablar de la pena de muerte cuando el ideal de todos los liberales es su abolicion parece inhumano. ¿Olvidan los que esto defienden que cuando el adulterio se castigaba apedreando á la mujer, ó haciendo que los verdugos la gozaran por turno, á la vista de un populacho soez y al fatídico sonido de una campana, el adulterio no desapareció por eso, y que el divino Jesús no vaciló en exclamar cuando le presentaron á la mujer adúltera: «El que de entre vosotros se halle sin pecado, que arroje sobre ella la primera piedra?»

¿No recuerdan que cuando el célebre proceso de adulterio en Francia, hace pocos años, de Dionisia Mac-Leod, el grito de Alejandro Dumas *mátala* fué acogido con una protesta universal?

Estas leyes formadas todas por los hombres han sublevado algunas conciencias, y Legouvé escribe:

«He visto como se castiga el adulterio del marido. La obrera Mesnager tenia un esposo que despues de dejar sin pan y sin abrigo á sus hijos, la abandonó diciéndola que no quería oir hablar más de ella ni de sus hijos, cuyo llanto le fastidiaba—¡lloraban de hambre!—Mr. Sombret, su vecino, que la habia socorrido algunas veces, la propuso ir á su casa para ponerse al frente de ella. El marido al verla mejorada de suerte la acusó de adulterio, y se presentó con su querida ante el tribunal. Atendidas las circunstancias atenuantes, la obrera Mesnager y Mr. Sombret fueron condenados á ocho dias de prision; y el marido, acusado de tener una manceba y varios hijos, á nada.

«Por si esto es poco, he visto una mujer que insultó á la querida de su esposo—á la que éste habia traido á la casa, como ama de gobierno,—verse obligada á pedirla perdon, amenazándola con que, de no hacerlo, mandaría su hijo á las colonias.»

Ha hablado el pensador, oigamos al jurisconsulto eminente Sr. Escrich en su *Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia.*

«No puede la mujer defenderse de la acusacion puesta por su marido, usando de recriminacion y tratando de probar que él tambien ha cometido adulterio. (*Ley* II, *tít.* XXVIII, *libro* XII, Novis. Recop), ni tampoco, siendo ella inocente, puede acusarle de tal delito (Ley I, tít. XVII, pág. 7), y ni aun hay pena establecida que castigue la infidelidad del marido.

Estas disposiciones que ya se habian tomado por los romanos, llevan, al parecer, el sello de la parcialidad y de los celos del hombre.

Fírmase un contrato entre el hombre y la mujer; ambos se juran ser fieles en su cumplimiento, ambos quedan ligados; falta empero la mujer, la mujer, débil por su naturaleza, esclava por su organizacion, degradada por la sociedad, corrompida por las costumbres públicas, y el hombre puede acusarla, y aun si la coje *infraganti* matarla impunemente: mas falta el hombre, el hombre, dotado de más fuerza para combatir las pasiones y de más razon para conocer las necesidades de las privaciones sociales, el hombre seductor, autor de los vicios de la mujer, causa de la corrupcion de las costumbres, y la mujer debe respetar al culpable sin atreverse ni aun á tener derecho á tocarle con el dedo: falta el uno y el otro y el más débil tiene que sucumbir, sin poder serrar la boca al más fuerte, apesar de no haber hecho mas que imitarle; de modo que el hombre puede seguir impunemente su gusto, y la mujer es castigada por el suyo, como si en materia de justicia no debiera haber igualdad »

La justicia ha hablado por boca de uno de sus más dignos representantes, y por mi parte no añadiré una palabra más.

Queda, pues, desechado por los publicistas, los sábios y los juriconsultos el homicidio, que es el medio elegido por el Sr. Sellés para cortar el nudo gordiano del adulterio, sin reparar que semejante facultad otorgada al hombre, es casi tan espuesto como abandonar una pistola cargada en las manos de un niño. El homicidio podrá ser un recurso escénico de gran efecto, pero es un principio moral inaceptable. En cuanto á las almas sensibles que tanto se han conmovido al ver que el protagonista de la obra del Sr. Sellés va á la cárcel por haber muerto á su esposa culpable, pueden tranquilizarse recordando que su cautiverio, dadas las leyes que nos rigen sobre esta materia, escritas todas por el hombre, será bien corto. Su hija María puede tambien consolarse con la idea de volver á ver muy pronto á su padre... ¡mientras que á su desdichada madre no volverá á abrazarla nunca!

Resta aún la cuestion del divorcio, y en este punto procuraré ser esplícito, ya que una ilustre escritora, que me honra con su amistad, al ocuparse de mi libro *La mujer, defendida por la historia, la ciencia y la moral*, escribió:

«Confesamos que es mucha exigencia de nuestra parte, el deseo manifestado varias veces de que el autor del libro que nos ocupa, gubiera expuesto sus ideas con mayor atrevimiento y energía; pero eso consiste en que, hallando la obra buena, la hubiéramos querido inmejorable; y viendo en ella planteados problemas tan trascendentales, su solucion hubiera colocado al Sr. Rodriguez Solís á una altura, á la que, sin duda, merece llegar, y llegará el dia en que lo desee.»

Gracias mil, ante todo, mi distinguida amiga.

Dice el Sr. Sellés que *el divorcio es una patente de corso*; el divorcio de hoy, puede ser, pero yo creo, y de ello estoy firmemente convencido, que para cortar el nudo gordiano del adulterio, no queda otro recurso que el divorcio completo y absoluto, en la siguiente forma:

Si trascurridos dos años—doble tiempo que el de una viudedad,—los esposos separados préviamente por la antoridad, no se hubiesen reconciliado por las amonestaciones del Consejo de familia, compuesto de los parientes de ambas; si el tiempo pasado no hubiese ejercido sobre ellos una saludable influencia y hecholes ver con ánimo sereno que las razones en que fundaban su separacion no eran suficientes; si no atendiesen á las exhortaciones del juez, ni á las consideraciones sociales, se entenderá que su reunion es imposible, y se decretará el divorcio, el cual se reputara como una viudedad para los efectos legales; los hijos, caso de haberlos, vivirá al lado del esposo inocente, con la obligacion el culpable de contribuir á sus alimentos, quedando ambos cónyuges en libertad completa y absoluta para contraer un nuevo enlace.

De este modo, creo que ni la esposa introducirá en el hogar de su marido hijos que no le pertenezcan, que es una de las más graves razones en que hoy se apoya la ley, ni los nuevos hijos serán considerados como ilegítimos, desapareciendo esa odiosa nomenclatura de hijos *naturales*, *bastardos* y *adulterinos*; ni el marido maltratará á la esposa para librarse de ella.

Alejandro Dumas, el enemigo más terrible de la mujer, escribe:—«Vale más admitir el divorcio en las leyes, que el homicidio en las costumbres.»

«El matrimonio indisoluble—dice Guimerá—llegará á ser un anacronismo en la marcha sucesiva del progreso humano.»

Los que se oponen al divorcio absoluto por favorecer los derechos de los hijos *legítimos*, no deben olvidar que los llamados *ilegítimos*, son tan hijos como los otros, y que no deben arrastrar una nota infamante por culpas que no han cometido.

La nueva union ue yo propongo la exigen de consuno la naturaleza y la moral, porque el divorcio de hoy sentencia á los esposos al celibato y á la esterilidad, lo cual es contra la naturaleza; y si lo quebrantan, sus hijos serán hijos de padres *desconocidos*, lo cual es la mayor de las inmoralidades.

Mr. Descuret afirma que la mayoría de las demandas de divorcio intentadas en Francia lo son por mujeres, hasta el punto de que en un año, de la 987 interpuestas, 928 lo fueron por ellas. ¿Quién es, pues, el culpable?

El diputado Mr. Alfredo Naquet, ha reproducido en la Cámara francesa su proposicion sobre el divorcio, en vista de que en el año 1876 las demandas se elevaron á mil seiscientas diez.

El divorcio es necesario, pues segun el célebre jurisconsulto italiano Gioja, en su *Teoría civile e penal del divorsio*, en el año 423, época en que aún no estaba admitido el divorcio en Roma, las mujeres fraguaron una horrible conspiracion contra sus maridos. Ciento setenta y siete mujeres fueron condenadas á muerte, y el Senado, por prudencia, y ante el temor de inundar de sangre la ciudad, no quiso averiguar más.

Creo, además, con Montesquieu, que decretado el divorcio, el marido y la mujer soportarán con más resignacion sus disgustos, sabiendo que cuando ellos quieran tendrán un término; y en muchos casos, quizás no harán uso de él, por la misma razon de que pueden hacerlo, que esta es una de las grandes ventajas de la libertad sobre la tiranía.

Los espíritus débiles no deben alarmarse por estas teorías, recordando que la familia, como todo, se ha ido modificando, siguiendo la marcha progresiva de la sociedad, y que en algunas de nuestras provincias existan hasta hace poco, derechos de *herea* y *pubillas* en Cataluña, y de viudas en Aragon, que otras no reconocian; y no deben extrañarse, sobre todo, que á la célebre frase de los jurisconsultos, *Matrimonio es consentimiento*, conteste la de Saint-Just, *Los que se aman son esposos*, y salten por cima de leyes mezquinas y estrechas, que aparentando realizar la moral, tan solo amparan la injusticia y la inmoralidad.

En una época en que el esclavo ha adquirido su libertad, y en que todo se cambia y modifica, es preciso que desaparezca el hijo *bastardo*, especie de artificio *empleado para falsear la naturaleza*, como ha dicho el célebre magistrado Mr. Troplong, á fin de que una nueva sociedad, basada en la moral y en la justicia, artículos principales de un código invisible, pero sagrado, que rige á todos los pueblos cultos, reemplace á esta sociedad egoista, basada en moldes estrechos y mezquinos y que vive á la sombra de la preocupacion, especie de manzanillo que mata cuanto cobija con su mortífera sombra.

Tales son mis ideas, acógelas con tu acostumbrada benevolencia, y dispon de tu leal amigo,

E. RODRIGUEZ-SOLÍS.

Madrid 8 Diciembre de 1878.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Constantinopla 17.—Han ocurrido conflictos entre oficiales ingleses y turcos en Tchataldja.

Lóndres 17 (mañana).—El *Times*, en su edicion de esta mañana, publica un despacho de la India diciendo, con referencia á noticias del valle de Kurum, que la tribu de los yangals atacó á un destacamento inglés que escoltaba un convoy en el desfiladero de Saperí.

Añade que el ataque fué rechazado con pérdida por parte de los ingleses de tres muertos y catorce heridos.

Barcelona 17 (retrasado).—En el Bolsin se cotizaba esta mañana 14 70 el interior español.

Lóndres 17.—Anoche salieron para Darmstad los príncipes de Galles y Leopoldo, para asistir á los funerales de su hermana la princesa Alicia.

A consecuencia del duelo de la familia real inglesa, se ha aplazado la boda del duque de Connanght, hijo de la reina Victoria.

Viena 17.—Ayer se firmó en Berlin el convenio de comercio austro-aleman, que comenzara á regir el 1.º de Enero de 1879.

Versalles 16.—Esta tarde ha terminado en el Senado la discusion del presupuesto de la guerra.

Un senador ha abogado en favor del aumento del sueldo de los capitanes del ejército, conforme se habia ofrecido.

Berna 17.—Catorce diputados han presentado una peticion de interpelacion acerca de la suspension del derecho de libertad de imprenta, reconociendo la oportunidad de adoptar medidas urgentes contra un periódico que ha defendido principios criminales, y pidiendo que el Gobierno de cuenta de las medidas que ha tomado posteriormente para entregar el culpable ó culpables á los tribunales.

Lóndres 17 (7 mañana).—Se ha suspendido el debate en la Cámara de los comunes, el cual continuará esta noche.

Constantinopla 17.—La aplicacion de las capitulaciones relativas á la isla de Chipre, ha dado lugar á disidencias entre el Gobierno inglés y la Puerta.

* * *

De la *Agencia franco española.*)

Paris 17.—El Sr. Wilson, de acuerdo con Nubar bajá, quiere dar á la administracion egipcia un carácter de autonomia.

La separacion de los generales europeos es una série de medidas encaminadas á este objeto.

Los presidentes de los tres grupos de la izquierda han aprobado el manifiesto que dirigen á los electores senatoriales y que aparecerá de un momento á otro.

Viena 17.—En esta semana se reunirá la comision greco-turca.

La nueva crísis de Constantinopla es posible que se complique con esta reunion.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Han continuado las manifestaciones hostiles contra el Sr. Schmidt en Hasken y Yenisegra.

El conde Andrassy ha manifestado las simpatías del Austria hácia Rusia.

Lóndres 17.—Carecen de fundamento los rumores que han circulado acerca del planteamiento del régimen constitucional en Rusia.

Parece que no se confirman las esperanzas que se tenian con motivo de la llegada del conde Schuvalof.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones.

Estado.—Cancillería.—Real órden disponiendo que con motivo del fallecimiento de S. A. R. la gran duquesa de Hesse, vista de luto la córte durante quince dias, diez de riguroso y cinco de alivio.

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando dignidad de capellan mayor de Muzarábes de la Santa Iglesia, Primada de Toledo y caballero profeso de la órden de Calatrava á don Felipe Morales de Setien y Ramirez de Arellano.

Hacienda.—Real órden disponiendo que los vinos de Francia y demás paises convenidos se despachen en las aduanas con los beneficios de los tratados de comercio vigentes, cuando procedan de los paises productores, sin necesidad de certificado de orígen.

Hoy dará cuenta de sus trabajos á la seccion de comercio la comision nombrada por el Consejo de Agricultura para emitir informe sobre las tarifas de ferro-carriles, en lo que se refiere á la via de Langreo.

Ha sido preso en Ciudad Real un hembre llamado Damian Gonzalez (a) *Ceno*, á quien se lo supone el principal autor del robo cometido en Santa Cruz de Mudela, habiéndosele ocupado un trabuco y una pistola.

El cura del Castell de Llacuna preso en las cárceles nacionales de Igualada que no queria declarar fundándose en que no reconocia más autoridad que la del obispo, despues de algunos dias de obstinacion tomó el partido de someterse y declaró. Mediante una fianza de 400 duros ha salido de la cárcel.

Escriben de Leon que efecto de las grandes nevadas que han caido en aquella provincia, los lobos han invadido algunos pueblos de la ribera.

El domingo último, se intentó un robo en en el convento de monjas de Alcira, pero apercibidas de lo que ocurria, echaron las campanas á vuelo, para llamar al vecindario.

El general Lopez Dominguez pasará las próximas fiestas en Málaga.

Trátase de establecer en Valencia, una sociedad de escritores y artistas.

Desde ayer viene dándose gran importancia en los círculos políticos al Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del rey.

Muy en breve se publicará un bando, haciendo obligatorio á los jefes de familia, el dar conocimiento á los tenientes alcaldes, del movimiento de poblacion que ocurre en su casa asi como de la entrada y salida de viajeros y criados.

Esta tarde han conferenciado con el presidente del Consejo, los ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia.

Anoche conferenciaron los señores presidente del Consejo de ministros y del Congreso.

Esta mañana se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Andalucía, funcionando las demás con gran retraso, á consecuencia de las lluvias.

Se han fugado de la cárcel de Alcalá de Guadaira cuatro presos de consideracion.

Con motivo de ciertos disgustos ocurridos en la Escuela de Veterinaria entre un profesor auxiliar y sus discípulos, parece que una comision de estos últimos ha intentado varias veces ver al señor ministro de Fomento para exponerle quejas que juzgan atendibles, sin lograr hasta ahora sus deseos.

El vapor-correo de Cuba, que debia salir mañana de Santander, con rumbo á su destino, no lo verificará hasta el sábado próximo á fin de que pueda contestarse la correspondencia recibida últimamente en Cuba y Puerto Rico.

Dícese que las oposiciones piensan pedir votacion nominal en el articulado del dictámen, sobre rescision del empréstito de Cuba.

El diputado constitucional Sr. Correa, dirigirá en la sesion de hoy, varias preguntas al ministro de Hacienda.

Ha vuelto á quedar nuevamente interceptado el puerto de Pajares.

Segun telegrama de Múrcia el rio Segura se ha desbordado y causado daños de consideracion en muchos pueblos de la ribera.

En el mes de Mayo próximo volverá á celebrarse en esta capital una exposicion de ganados.

El conocido libro del vizconde de Torres Solanot, titulado *Estudios orientales, El catolicismo antes de Cristo*, que ha alcanzado la sétima edicion y ha sido traducido al francés en Bélgica, va á ser traducido al italiano y publicado en Turin, para lo cual ha pedido permiso al autor una de las revistas científicas de Italia.

Hoy se ha reunido empleno el consejo de instruccion pública.

El Sr. Sagasta se encuentra ya restablecido del fuerte catarro que le ha retenido en casa estos últimos dias.

En la sesion de hoy terminarán probablemente en el Congreso los debates sobre rescision del empréstito de Cuba.

El ministro de Gracia y Justicia prepara una combinacion de magistrados, y otra de jueces.

COSAS Y CASOS.

Ya vuelve á decirse que los centralistas y constitucionales se han unido de veras.

¡Yo no he visto nunca matrimonio más cacareado que ese! ¡ni boda que se piense más!

Y es que el dote dá mucho que hacer á los cónyujes.

¡Por supuesto, el matrimonio es de los de amor y no de los otros!

***

Parece ser que el presidente del Congreso y los secretarios reciben cartas que les envian para que á su vez las remitan á otras personas.

Ellos han cortado el abuso y quemado ahora cuantas cartas llegan con este objeto.

¿De modo que no hay medio de que una carta llegue á su destino?

Pues ¡estamos aviados!

***

Dicen que no se donde ha fallecido repentinamente un hombre de edad avanzada.

Yo creo que lo de repentinamente no está bien aplicado en este caso.

El tener edad avanzada demuestra que la muerte hace ya tiempo que le seguia.

¡Vaya una repentinidad!

***

Los diputados han empezado ya á desfilar.

Todo lo que ocurre en el Congreso les interesa mucho, pero ¡ah! la noche buena les interesa bastante mas.

«¡Al fin y al cabo tambien somos hombres,» me decia ayer uno.

¿Quién ha dudado eso?

***

Han comenzado en la ópera los ensayos de «Crispino é la comare.»

Ya sé quien es Crispino. ¿Me hacen Vds. el favor de decir quien es la comare?

¡Ay, comare!

***

Anteayer se suicidó un hombre.

El sereno de su calle ha dicho: «¡Roñoso! ¡por no darme el *aguinaldo*!»

***

Ya he perdido la cuenta de las licencias concedidas á gobernadores de provincia para que vengan á pasar las Páscuas en Madrid.

Vamos, querrán ver la popular obra: «¡Chivaton en la selva encantada!»

Pero, hombre, por qué no harán un nacimiento en cada capital de provincia.

***

El Sr. Henao ha escrito un libro titulado «El ángel caido, ó la mujer.»

Esto nada tiene ciertamente de extraño.

Pero el calificar la obra de *poema familiar* ya es cosa que merece pensarse un poco.

¡Familiar! ¿Qué habrá querido decir el señor Henao?

Un crítico asegura que la obra alcanzará «un *entusiasta* recibimiento entre las personas *decentes*.»

Yo, sin embargo, no me he podido *entusiastar* con la lectura de la única estrofa que el colega publica, y que dice así:

«Dulce es vivir, cuando su vida el hombre
consagra con anhelo á hacer el bien,
y recoje, por premio de sus obras,
el *amor*, la *ventura* y el *placer*.»

¡*Amor*! ¡*Placer*!

Pues señor, cada vez entendemos ménos las personas decentes.

***

En un café de Bilbao se le cayó á un hombre un rewolver, y saliendo un tiro hirió á una mujer en un tobillo.

—¡Si no llevara V. rewolver!

—¡Toma! ¡Si esa mujer no llevara tobillos que ya nadie los usa!

***

La escuela de niños de Maspujols se ha venido al suelo.

Por fortuna los niños no estaban en la escuela.

De modo que ni siquiera hay motivo para hacer una suscricion en pró de las víctimas.

¿Será desgraciada la situacion? ¡Hasta los hundimientos ocurren sin víctimas!

***

Hoy comulgarán muchos indivíduos en San José por mano del obispo de Arcópolis.

¿Arcópolis? ¿Está eso cerca de San José?

Lo pregunto para calcular lo que habrá tenido que andar el señor obispo para venir á dar la comunion á los madrileños.

¡Arcópolis! ¿Estará esa provincia más allá de Aranjuez?

CORTES.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del dia 18 *de Diciembre.*

Hablando del Banco Español de la Habana, dice que no debe evocarse aquí el recuerdo de sacrificios patrióticos, porque esos sacrificios no existen. Unicamente lo son, y grandes, los que han entregado su sangre y su fortuna para salvar la integridad y la honra de la pátria; pero, ¿qué sacrificio puede hacer un establecimiento de crédito en acceder á hacer empréstitos que en poco tiempo le doblan su capital.

Anade que el Banco Español de la Habana tiene que agradecer muchísimo al actual Gobierno, por que ha observado con él tales deferencias y ha recibido tales favores, que ni los ha pedido ni siquiera podia esperarlos.

La Direccion de Hacienda del Ministerio de Ultramar, dice, informó que no debia llevarse á efecto la operacion, por ser perjudicial para el Tesoro y favorable solo para el Banco, y sin embargo, se realizó la operacion.

El Banco se conformaba con recibir la mitad del pago del préstamo en papel y la otra mitad en oro, y sin embargo, el Gobierno se le concede todo en oro.

Al hacerse la liquidacion con aquel establecimiento, resulta que, en vez de haber recibido el Banco siete millones cuarenta y tantos mil pesos, resulta que ha recibido ocho millones cuarenta y tantos mil, y al notarse esta diferencia, se atribuye á un error material de guarismos.

Sin embargo no se hace la rectificacion, y á pesar de los apuros y la escasez de recursos que hay en España, el Gobierno consiente que anden por ahí 20 millones de reales como si nadasemos en oro.

Termina manifestando su desconfianza de que un Gobierno que abusó de la autorizacion, no abuse de esta, concluyendo con la siguiente frase relativa al proyecto que se discute:

«¡Digno testamento de esa mayoría!»

El Sr. Dacarrete, contestando: á una alusion, dice que los extractos no son documentos esenciales, sino notas que se hacen para facilitar el exámen del expedisnte.

Cree el orador que no deben combatirse los informes que son privados, sino las resoluciones de los Ministros.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica, manifestando que no hay documentos reservados en un expediente para la representacion nacional, que tiene derecho á juzgar todos los actos no solo del Gobierno, sino de todos sus subordinados y dependencias.

El Sr. Villaverde, de la comision, contesta al señor Gonzalez.

Defiende las condiciones en que se contrató el primer empréstito, porque es preciso tener en cuenta la situacion especial en que se hallaba la isla en la ocasion en que aquella operacion se hizo, y la necesidad de atender inmediatamente á las exigencias de la guerra para salvar la integridad y la honra de la patria.

Dice que la operacion del empréstito á que se ha referido el señor Gonzalez se hizo, no al 12, sino al 6 por 100, tipo tan bajo que pocas operacionos se han hecho a tan bajo precio por Gobiernos anteriores, ni aun en condiciones y épocas normales.

Respecto a la falta de personalidad de los contratantes, dice que es un argumento hecho fuera de tiempo, que esa especie d *bastanteo* de poderes que parece exigir ahora el señor Gonzalez, hubiera sido oportuna en su tiempo pero no ahora que los poderes estan ratificados de hecho.

Lee un estado de la liquidacion del Banco español, de la cual resulta que tiene 13 millones en oro y ocho en papel, resultando que, en su concepto, rechaza la calificacion de inmoral que el señor Gonzalez le ha atribuido.

Niega la despreciacion del papel del Banco español de la Habana, el cual hasta 1877 corria como el oro; despues es cuando ha desmerecido algo.

El señor ministro de Ultramar comienza manifestando que no solo acepta la responsabilidad de los últimos empréstitos cobrados para atender á las necesidades de Cuba, sino que todo cuanto se ha hecho por el Gobierno con relacion á aquella Antilla, lo considera el mayor timbre de gloria en su vida política.

Dice que el Gobierno se ha apresurado á dar cuenta al Senado y al Congreso del uso que hizo de la autorizacion que las Córtes le concedieron.

Ningunos asuntos se han discutido tanto como los de Cuba.

Cuando el señor Alba Salcedo, añade, y el señor Gonzalez (D. Venancio) pidieron el expediente que se formara para llevar á efecto el empréstito, me causó grande extrañeza oir semejante ruego á una persona tan ilustrada como el señor Gonzalez en materias de Hacienda. ¿Quiere decirme S. S. si tiene alguna fórmula especial para formar expedientes con objeto de realizar los empréstitos?

Pero yo que he tenido y tengo gran deseo que reconozcan todos los antecedentes de este asunto, he mandado no solo los documentos oficiales, sino hasta las cartas particulares.

Recuerda los empréstitos realizados en tiempo de los señores Martin Herrera, Moret y Gasset y Artime, y dice que todos esos empréstitos se hicieron á más caro interés.

Dicen que los constitucionalas suponen que este Gobierno todo lo hace á espaldas del Parlamento, y sin embargo estamos discutiendo el empréstito.

Y Sobre todo, ¡hablar aquí de constitucionalismo aquellos que no encontraron otro medio de arreglar la situacion económica que haciendo emisiones sobre emisiones!

(Una voz de la minoría constitucional: «El señor Ayala»)

Yo he aceptado la responsabilidad de los Gobiernos anteriores, y lo que no se acepta se combate desde aquí.

Pero en las épocas á que yo me refiero, no era Ministro de Ultramar la persona cuyo nombre ha salido de esos bancos.

Leyó los totales de las emisiones hechas en varios años desde 1871, y repite que el señor Ayala no tenia participacion alguna en esas operaciones.

(El Sr Correa: Pido la palabbra para consumir el tercer turno en contra.)

Dice que las letras que tanto han ocupado al señor Gonzalez son una prueba de la altura á que ha elevado este Gobierno el crédito del país.

Antes no consideraba ningun prestamista bastante el que se depositasen las garantías en el Banco de España, y ahora he tenido la inmensa satisfaccion de que hayan sido respetadas y aceptadas unas letras simples firmadas por mí y compradas en una litografía de la calle de Atocha, porque ni siquiera las hay en en el Ministerio de Ultramar.

Confieso que he tenido una inmensa satisfaccion en este resultado.

Terminado el discurso del señor ministro de Ultramar, se aprobaron definitivamente los dictámenes de las comisiones mixtas, leidos en la sesion de ayer.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho ménos cuarto.

ALCANCE.

SESION DEL DIA DE HOY.

Se abre á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, y leida el acta de la anterior se aprueba.

El Sr. Benayas, recuerda al Gobierno que ha pedido el expediente del Banco de Sevilla, y aun no se ha remitido á la Cámara.

El ministro de Hacienda le contesta.

El Sr. Taviel y Andrade pregunta qué hay de cierto en los rumores de crísis que circulan con insistencia por los círculos políticos.

El ministro de Hacienda contesta que no existe motivo para la crísis, y que los ministros están completamente de acuerdo.

El Sr. Orozco pide un expediente, y le contesta el ministro de Fomento.

El Sr. Correa recuerda al ministro de Hacienda que ha pedido un expediente relativo al cobro de contribuciones por el Banco.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana, bajo la presidencia del rey, ha durado poco menos de una hora, careciendo de importancia.

E Sr. Cánovas ha dado cuenta de los debates que tienen lugar en el Congreso con motivo de la rescision del empréstito de Cuba.

El Sr. Silvela, ha leido los últimos telegramas recibidos de Italia, dando conocimiento de la formacion del nuevo Ministerio, bajo la presidencia del Sr. Depetris.

El ministro de la Gobernacion ha presentado a la firma un cambio de destino de gobernadores.

Nada se ha tratado en el Consejo ni de la rescision del contrato con la Sociedad del timbre, ni de otros asuntos que habia anunciado estos últimos dias la prensa serian resueltos en este Consejo, y los ministros no se reunieron despues como de costumbre en la secretaria de Estado.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CAPITAL SOCIAL: **50.000.000** DE PESETAS.

Desembolso el 40 por 100 ó sean 20.000.000 de pts. efectivas.

DOMICILIO SOCIAL: PASEO DE RECOLETOS, 12.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

Este *Banco* hace préstamos en efectivo ó en cédulas de 6 por 100 á plazos de 5 á 50 años.

De los préstamos en efectivo, el interés es de.	7 por 100
La amortizacion y comision (por 50 años).	0,84 cts. por 100
Total de la anualidad sobre la suma prestada.	7,84 cts. por 100
De los préstamos en cédulas del 6 por 100, el interés es de.	6 por 100
La amortizacion y comision (por 50 años).	0,93
	6,93 cts. por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas la pérdida sobre estas últimas, la carga anual sobre la cantidad prestada, es ahora aproximadamente 7 1|4 por 100.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el *Banco* se encuentra reembolsado del todo y la finca librada.

Antes de que el plazo espire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste, reembolsando total ó parcialmente el capital del préstamo que no se halle aún amortizado, y satisfaciendo 2 por 100 de indemnizacion.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve á quedar libremente dueño de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar 7 1|4 por 100 aproximadamente al año.

El máximun de la suma que puede prestar el *Banco*, es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS.

En representacion de sus préstamos hipotecarios, el *Banco* emite Cédulas que tienen por garantía toda la masa de bienes hipotecados al mismo, es decir, una cantidad doble, y en muchos casos triple de su importe, y subsidiariamente todo el capital de la Sociedad.

Las Cédulas que esta Sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas, con 6 por 100 de interés, ó sean, 30 pesetas y 6 pesetas respectivamente.

Las condiciones de seguridad que reunen estos valores y la ventaja de su facil negociacion en el Mercado, donde se cotizan como fondos públicos, hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizada, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda realizacion hipotecaria.

Se paga el cupon en 1.° de Abril y en 1.° de Octubre á su presentacion en las Cajas de la Sociedad y en las comisiones del *Banco* en provincias, prévio domicilio segun las reglas vigentes.

Puede adquirirse siempre directamente en el domicilio del *Banco*.

Por medio de agente y

En las comisiones del *Banco* en las provincias.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real. — A las ocho y media. — Il Trovatore.

Español. — A las ocho y media. — Don Alvaro ó la fuerza del sino.

Zarzuela. — A las ocho y media. — Las campanas de Carrion.

Apolo.—A las ocho y media.—A beneficio del autor D. Eugenio Sellés.—El nudo gordiano.—En la cara está la edad.

Comedia.—A las ocho y media.—Una criolla.—Los cuarto maravedis.—Baile.

Variedades.—A las ocho y media.—En el tren.—El equilibrio europeo.—Robo y envenenamiento.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Córtes, 8, bajo, derecha.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

EL PUEBLO ESPANOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE

Redaccion y Administracion, Plaza de las Córtes, número 8, bajo. Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes.	. . . . .	6 rs.
Trimestre.	. . . . .	17 »
Semestre.	. . . . .	32 »
Un año.	. . . . .	60 »
Provincias.—Trimestre.	. . . . .	20 »
Semestre.	. . . . .	38 »
Un año.	. . . . .	70 »

La correspondencia se dirigirá al Director económico de EL PUEBLO ESPAÑOL, Don E. Santos Manso, Plaza de las Córtes, 8, bajo, derecha.

MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Ultramar.—Trimestre.	. . . . .	60 rs.
Europa.—Estranjero, trimestre.	. . . . .	60 »
En los demás estados y posesiones.	.	80 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CORRESPONSALES PARA ANUNCIOS Y SUSCRICIONES. CATALUÑA (*Barcelona*); Sres. Roldós y compañía, calle Escudillers, 5, 7 y 9.——ZARAGOZA; D Francisco Francés, Coso, 104. SEVILLA; Sres. Hijos de Fé, Librería nacional y extranjera, Sierpes, 84——MÁLAGA; Sres. hijos de D. José García Taboadela, calles de Molina-Lario, Granada y Duque de la Victoria.——MURCIA; Sr. D. J. M. Alcalde y Fonseca, *Agencia general consultiva de negocios*, Príncipe Alfonso (antes Trapería), principal del café Oriental.——ALICANTE; señor D. José Marcili y Oliver, establecimiento tipográfico, San Fernando, 20——HUESCA; D. Jacobo María Perez, calle del Coso, librería.——TERUEL; D. José Alpuente, imprenta.

Y. G. IOCHMANN

ZEITZ-ALEMANIA.

Oficina mecánica y fábrica de modelos para Escuelas y establecimientos de Enseñanza: fabrica como especialidades modelos de locomotora, máquinas de vapor, motores de gas y de aire comprimido etc. Aparatos é instrumentos de física y matemática, recomendados por autoridades y particulares para los gabinetes de estudios. Catálogos ilustrados se remiten franco y gratis.—Correspondencia en Aleman. Francé ó Inglés. 3

AGENDA DE BOLSILLO.

PARA 1879.

Precios desde una peseta hasta 19.

Los libros de memoria no necesitan elogios, pues todo el mundo sabe los grandes servicios que prestan.

Se hallará en la librería extranjera y nacional de D. Cárlos Bailli-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las de provincias. 19-26

CALLISTA.—Tratamiento especial de los callos, ojos de gallo y uñeros.—Precios módicos.—Calle de la Cruz, 15, principal. 2

Fábrica de libros rayados, encuadernaciones de todas clases y Litografía de Victoriano Roncero, plaza del Progreso, número 17.

La fama Universal, gran fábrica de dulces de Viguer y Leon, Blanqueria, número 9, Valencia.-Depósito en Madrid, Embajadores 18. Sucursal.

Dulce seco, escarchado y en conserva, pastillas y bombones, cascas de Valencia, turrones, almivares y jaleas, almendras, peladillas de Alcoy, 146 clases de dulce.

Petróleo de 1.ª lata 59 reales, sin ella 58; puesto á domicilio.

Lope de Vega, 8.

MAQUINA DE COSER. Se vende una en buen uso, sistema Wheeler et Wilson.

Huertas, 49, cuarto, derecha, de una á cuatro de la tarde. 2

EN LA CALLE DE LAS MINAS, 9 y 11, segundo, interior, se cose á máquina, en el acto, toda clase de labor, preparada y sin preparar. Se hacen boatés y todo lo perteneciente á modista, y se toman encargos de ropa blanca para confeccionar.

UN MATRIMONIO SIN hijos desea una portería; darán razon calle de San Lucas número 3, tienda de modista. 2

OCULISTA FRANCES.—Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 á 4. Plaza Santa Ana, 12, pral.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

AGUA DE SELTZ A REAL botella. Infantas, 7, y Preciados, 78. 8

ÁRBOLES FRUTALES

DE ARAGON.

EN LA VIÑAZA, POSESION DEL CONDE DE ESTE TITULO,

sita en Epila, á un kilómetro del ferro carril, hay de venta frutales de las diferentes variedades que se conocen en las clases de perales, melocotoneros, manzanos y albergeros, de los mejores que produce la ribera del Jalon.

Son de tres y cuatro años y se venden en la posesion, á 3 reales uno, siendo de cuenta de los compradores su embalaje y portes.

Por cada 100 árboles se hará la rebaja del 2 por 100.

Por cada 200 la del 4 por 100.

En adelante será convencional.

Quienes deseen mas noticias, pueden dirigirse al administrador del señor conde en la expresada posesion ó á D. José Bernal, calle de D. Jaime I, número 51, en Zaragoza.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

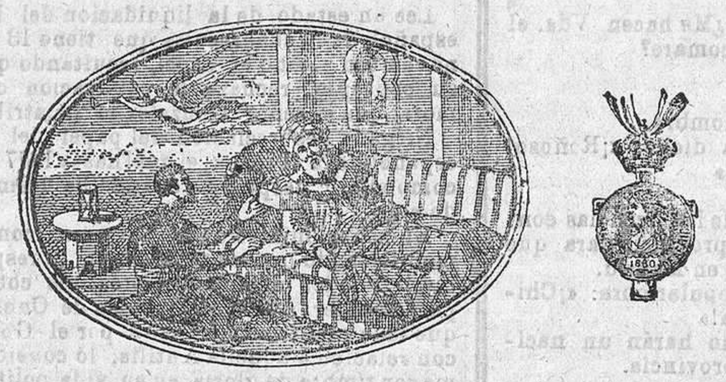

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES,

RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MAS DE DOSCIENTOS PERIÓDICOS

EXTRAORDINARIA ACEPTACION

EN TODAS LAS CLASES SOCIALES.

¡¡71.000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!!

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el extreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera *panacea* para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el *Café Nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, *en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.*—DOCTOR MORALES.—**Carretas, 39, Madrid.**

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes:

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tonicas de la **Brea** á la vez que la accion anti-blenorragica de la **Copaiba.** No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por escelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: **22** rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la

INYECCION RICORD

es el medio infalibile de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: **16** rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris,

Unico proprietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr **Ricord** que no lleve la firma de **Ch. Favrot** es una peligrosa falsificacion.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

A LOS MINEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

El dia 15 de Diciembre próximo á las tres en punto de su tarde, se verificará en Granada, calle del Pozo de Santiago, n.º 17, la subasta extrajudicial de la mina de 10 pertenencias denominada «La Observacion de Romero» sita en los Cabezos Pelados, término de Vera. El propietario D. Enrique Romero facilitará cuantos antecedentes necesiten las personas ó empresas que lo deseen. El tipo de la subasta será el de 25 000 pesetas ó sea á un real cada metro cuadrado de su demarcacion.

La subasta se prorroga al 29 de Diciembre. El título de dicha mina obra en poder del subastador.

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

HOTEL SEVILLA.

Asistencia esmerada y cómodas habitaciones.-Jacometrezo

CARBONES Á DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba.

De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometia en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningun género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este dia, para recibir avisos, los puntos siguientes:

Calle de Atocha, 20, tienda ults.	Plaza Pregreso, 20, tienda ultrs.
» de la Cruz, 23, id. de armas	Postigo de S. Martin, 17, id, id.
» de S. Alberto, 5, id. ultrs.	Calle de S. Bernardo, 11, id. id.
» de Hortalaza, 6, id. id.	» id. 32, id. id.
» id. 28, id. id.	» id. 46, id. id.
» id., 47, id. id.	» de Preciados, 7.
» id. 102, id. id.	» id., 40, tienda ultramarina.
» de Fuencarral, 60, id. id.	» id. 84, id. de armas.
» de Valverde, 20, id. id.	» Abada, 13, panadería.
» Arco de S. M.ª, 37 y 39, id.	» id. 2, tienda ultramarinos.
» del Pez, 5, id. id.	» de la Salud, 14, zapatería.
Plaza de San Ildefonso, 1, id. id.	» de Gerona, 14, tienda ults.
» de Santo Domingo, 16 y 17.	» de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los dias señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los agraciados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas aproximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administracion de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 38, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, tizos y cisco.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION

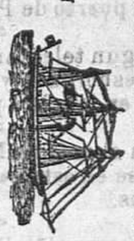

POR VAPOR AL PACÍFICO.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

	PRECIO DE LOS BILLETES.			Á RIO-JANEIRO.			Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Desde Madrid (vía Lisboa), Santander, Coruña ó Vigo.	2675	2060	1045	3441	2960	1625	6505	4160	2631
	2910	1960	1175	3430	1960	1175	7315	4900	2940
Lisboa.	2700	1900	1175	3430	1900	1175	6700	4300	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid esta comprendido el billete de ferro-carril.

Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia respectiva.

Las expediciones de Madrid, vía Lisboa, saldrán los sabados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía,

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte